



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción económica idioma 1: Inglés- Gallego

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Traducción económica idioma 1: Inglés- Gallego | | | |
| Código | V01G230V01801 | | | |
| Titulación | Grado en Traducción e Interpretación | | | |
| Descriptor | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 6 | OB | 4 | 2c |
| Lengua Impartición | Gallego Inglés | | | |
| Departamento | Traducción y lingüística | | | |
| Coordinador/a | García González, Marta | | | |
| Profesorado | García González, Marta | | | |
| Correo-e | mgarciag@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | La materia es una introducción a la traducción directa e inversa de textos de temática económica y comercial, a través del estudio teórico y el trabajo práctico directo e inverso con diferentes tipos de discursos. Se entiende que el alumnado está *familiarizado con los principios metodológicos básicos de la traducción y que posee un conocimiento excelente de las lenguas de trabajo. | | | |

Competencias

| | |
|--------|--|
| Código | |
| A1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| A2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| A4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| A5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| C1 | Dominio de lenguas extranjeras |
| C2 | Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras |
| C3 | Dominio de la lengua propia, escrita y oral |
| C4 | Conocer norma y usos de las lenguas de trabajo |
| C5 | Dominio de técnicas terminológicas y neológicas para la traducción especializada |
| C8 | Destreza para la búsqueda de información/documentación |
| C9 | Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales |
| C10 | Capacidad de trabajo en equipo |
| C11 | Capacidad de diseñar y gestionar proyectos |
| C17 | Capacidad de tomar decisiones |
| C18 | Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica |
| C21 | Rigor y seriedad en el trabajo |
| C22 | Destrezas de traducción |
| C24 | Capacidad de aprendizaje autónomo |

Resultados de aprendizaje

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje | |
|---|---------------------------------------|--|
| - Adquirir el conocimiento de las características fundamentales de los géneros textuales más relevantes de los campos económico-empresarial y comercial en las correspondientes lenguas, con perspectiva *contrastiva y *tradutiva. | A4 A5 | C1 C2 C4 C8 C24 |
| - Adquirir el conocimiento de las características fundamentales del léxico y de la *morfosintaxe de las lenguas especializadas económico-empresarial y comercial, utilizadas en las diferentes comunidades socioculturales vinculadas por la traducción | A4 A5 | C1 C3 C4 C24 |
| - Adquirir las bases para el reconocimiento de los diferentes tipos de traducción practicados en el campo profesional de los campos económico-empresarial y comercial y para seleccionarlos eficazmente en función de los correspondientes géneros textuales y contextos de trabajo. | A2 A5 | C1 C2 C3 C4 C17 C18 C22 C24 |
| - Reconocer en el texto de partida económico-empresarial o comercial las *estructuras léxicas y *morfosintácticas y los trazos textuales y culturales que, en el marco de la correspondiente traducción, puedan resultar críticos o problemáticos. | A2 A5 | C1 C2 C3 C4 C5 C8 C17 C22 |
| Detectar y analizar elementos problemáticos de manera autónoma y eficaz y aplicar las pertinentes estrategias en el marco de la correspondiente traducción de los textos económico-empresariales y comerciales. | A1 A2 A3 A4 A5 | C1 C2 C3 C4 C5 C8 C9 C18 C21 C22 C24 |
| Integrarse, sea cómo coordinador, sea como traductor, documentalista o revisor, en equipos de traducción, para la resolución conjunta de encargos, aceptando las opiniones de los demás y siendo capaz de defender *xustificadamente las propias. Respetar los plazos y el trabajo de los otros integrantes del equipo. | | C10 C11 C17 C21 C24 |

Contenidos

| Tema | |
|---|--|
| La documentación para la traducción económica. | Las necesidades de documentación en la traducción económica Fuentes terminológicas Fuentes de documentación institucional Otras fuentes de documentación Busca y procesamiento de información Internet como fuente de documentación |
| Los tipos de errores de la traducción económica | Errores lingüísticos Errores textuales Errores extralingüísticos Problemas de intencionalidad Problemas pragmáticos Los falsos amigos |
| Introducción a la traducción de textos de temática macroeconómica | Principios básicos de economía Los factores de producción Precios, inflación e intereses Los sistemas financieros y la crisis actual |
| Introducción a la traducción de textos de carácter comercial | El márketing Compras y aprovisionamientos Importaciones y exportaciones Transporte y logística |
| Introducción a la traducción de textos de temática contable | Contabilidad financiera |

| Planificación | | | |
|---|----------------|----------------------|---------------|
| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
| Actividades introductorias | 4 | 2 | 6 |
| Estudios/actividades previos | 10 | 15 | 25 |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | 26 | 39 | 65 |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | 6 | 6 | 12 |
| Trabajos y proyectos | 0 | 25 | 25 |
| Pruebas de respuesta corta | 2 | 15 | 17 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

| Metodologías | |
|--|---|
| | Descripción |
| Actividades introductorias | En las actividades introductorias se valorará el nivel de conocimientos previos de economía de los estudiantes. |
| Estudios/actividades previos | En las sesiones de estudio y actividades previas la docente proporcionará información sobre los diferentes temas que componen los contenidos. Además, los estudiantes deberán adquirir por su cuenta conocimientos sobre un tema económico, por medio de la busca documental y el procesamiento de la información buscada. También se incluirá en esta fase a lectura obligatoria de una obra sobre temática económica. |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Se realizarán en el aula y en los períodos de trabajo autónomo del estudiante ejercicios de análisis textual y de traducción supervisada, individuales y en grupo. |

| Atención personalizada | |
|--|---|
| Metodologías | Descripción |
| Estudio de casos/análisis de situaciones | Durante la realización de trabajos de aula, la docente evaluará de manera individualizada el trabajo realizado por los estudiantes, supervisando, corrigiendo y explicando sus opciones traductológicas. En la resolución de problemas y ejercicios de forma autónoma, se evaluará el trabajo de los estudiantes, su forma de coordinarse y organizar las tareas, y la evolución de la traducción antes de la entrega final. También se realizará atención personalizada de los estudiantes durante las tutorías oficiales de la docente. La plataforma de teledocencia faitic se empleará como medio para la puesta a disposición de los estudiantes de los materiales necesarios para el desarrollo de la materia y para la entrega de trabajos y realización de tareas por parte de estos, así como para comunicación individualizada de correcciones, calificaciones, etc. A atención del alumnado que no asista a las clases realizarse únicamente en horario de tutorías. |
| Pruebas | Descripción |
| Trabajos y proyectos | Durante la realización de trabajos de aula, la docente evaluará de manera individualizada el trabajo realizado por los estudiantes, supervisando, corrigiendo y explicando sus opciones traductológicas. En la resolución de problemas y ejercicios de forma autónoma, se evaluará el trabajo de los estudiantes, su forma de coordinarse y organizar las tareas, y la evolución de la traducción antes de la entrega final. También se realizará atención personalizada de los estudiantes durante las tutorías oficiales de la docente. La plataforma de teledocencia faitic se empleará como medio para la puesta a disposición de los estudiantes de los materiales necesarios para el desarrollo de la materia y para la entrega de trabajos y realización de tareas por parte de estos, así como para comunicación individualizada de correcciones, calificaciones, etc. A atención del alumnado que no asista a las clases realizarse únicamente en horario de tutorías. |

| Evaluación | | | |
|---|--|--------------|---|
| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
| Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas. | Los alumnos deberán realizar tres pruebas individuales de traducción con tiempo y material controlados. Las dos primeras representarán un 10% de la nota final cada una y la última un 20% | 40 | A2 A4 C1 C2 C3 C4 C5 C8 C17 C18 C22 |

| | | | | |
|----------------------------|--|----|----------|------------------|
| Trabajos y proyectos | Los alumnos deberán ejecutar un breve proyecto de traducción no tutelado en grupo. Fecha de entrega: 27 de mayo | 30 | A1 | C1 |
| | | | A2 | C2 |
| | | | A3 | C3 |
| | | | A4 | C4 |
| | | | A5 | C5 |
| | | | | C8 |
| | | | | C9 |
| | | | | C10 |
| | | | | C11 |
| | | | | C17 |
| | C18 | | | |
| | C21 | | | |
| | C22 | | | |
| | C24 | | | |
| Pruebas de respuesta corta | Los alumnos realizarán pruebas de respuesta corta relacionados con los contenidos teóricos de la materia y con el libro de lectura obligatoria | 30 | A1 A5 | C9 C18 C24 |

Otros comentarios sobre la Evaluación

En la convocatoria de mayo existirán dos posibilidades de evaluación, la continua y la única.

Los alumnos que deseen acogerse a la evaluación continua deberán indicárselo a la profesora durante la primera semana de clase. Transcurrido ese período, se entenderá que los alumnos que no lo hayan hecho optan por la evaluación única.

Evaluación continua:

Salvo casos excepcionales a criterio de la docente, será obligatoria la asistencia a un 80% de las sesiones. Se entiende por asistencia "presencia, atención y participación activa en las actividades propuestas". La mera presencia física del estudiante en el aula durante la clase no se considera asistencia.

Las pruebas para la evaluación continua serán las indicadas en el apartado de evaluación de esta guía, en los porcentajes expresados. Cuando un alumno opte por la evaluación continua y, a lo largo del desarrollo de la misma, incumpla el requisito de asistencia obligatoria a las sesiones, o no entregue todas las tareas requeridas, perderá el derecho a la evaluación continua y deberá presentarse directamente al examen oficial de la convocatoria de julio.

La materia tendrá dos partes vinculadas pero diferenciadas (teoría y traducción) y será obligatorio que los estudiantes superen las dos para superar la materia. Dentro de la parte de traducción, habrá evaluación individual y en grupo. Los estudiantes que superen la traducción en grupo pero no la traducción individual deberán recuperar en julio la parte de traducción individual.

Las pruebas de respuesta corta se corresponderán con la parte teórica de la materia, que incluirá la lectura obligatoria de un libro y de varios textos sobre economía y traducción a largo del curso. Estas lecturas se pondrán a disposición de los alumnos en la plataforma de teledocencia. Para la resolución de las pruebas de la parte teórica no se permitirá el empleo de materiales. Todas las actividades de la parte teórica de la materia serán de carácter obligatorio.

En la parte de traducción se harán pruebas de tipo "pruebas prácticas" y "trabajos y proyectos". En las pruebas de traducción solo se permitirá el uso de materiales controlados, que se comunicarán en la clase. Todas las actividades de la parte práctica de la materia serán de carácter obligatorio.

Evaluación única:

Aquellos estudiantes que puedan demostrar documentalmente (contrato de trabajo con incompatibilidad horaria o semejante) que no pueden hacer evaluación continua, podrán optar a la realización de un examen único, que se celebrará el día 12 de mayo de 9.30 a la 15.00 horas y que consistirá en una prueba de teoría (20%), una traducción directa (45%) y una traducción inversa (35%). Será obligatorio que el estudiante supere las tres partes para aprobar la materia y no se guardarán las partes aprobadas para el curso siguiente. Para las respuestas a las preguntas de la prueba de teoría podrá emplearse cualquiera de las dos lenguas de la combinación lingüística de la materia. No se permitirá el uso de medios telemáticos en las traducciones ni ningún tipo de material en la prueba teórica.

En la convocatoria de julio, el examen consistirá en una prueba de teoría (20%), una traducción directa (45%) y una traducción inversa (35%). Será obligatorio que el estudiante supere las tres partes para aprobar la materia y no se guardarán las partes aprobadas para el curso siguiente. Para las respuestas a las preguntas de la prueba de teoría podrá emplearse cualquiera de las dos lenguas de la combinación lingüística de la materia. No se permitirá el uso de medios telemáticos en las traducciones ni ningún tipo de material en la prueba teórica.

En cualquiera de las pruebas, trabajos o ejercicios, independientemente de la convocatoria y del sistema de evaluación elegido, obtendrán la calificación de suspenso aquellos alumnos que:

- Cometan más de dos faltas de ortografía.
- Cometan más de dos errores gramaticales.
- Cometan un contrasentido grave o dos falsos sentidos graves.
- Incurran en plagio total o parcialmente.

De manera general se aplicará en la corrección de las traducciones el siguiente modelo de corrección:

Contrasentido: - 2

Falso sentido: - 1

Falso sentido leve: - 0,5

Omisión grave: - 0,5

Omisión leve: - 0,25

Ortografía: - 0,5

Gramática: - 0,5

Castelanismo: - 0,5

Terminología especializada: - 0,5

Calco estructural: - 0,5

Calco léxico: - 0,5

Imprecisión: - 0,25

Registro inapropiado: - 0,25

Fuentes de información

García-Durán, J.A. (2003) Introducción a la economía. Barcelona: Ariel.

Alcaraz Varó, E. (1994) El inglés jurídico: textos y documentos . Barcelona: Ariel.

Harford, Tim (2007) El economista camuflado. La economía de las pequeñas cosas. Madrid: Temas de Hoy.

Levitt, Steven D. e Dubner, Stephen J. (2011) Superfreakonomics. New York: Harper Collins

Pardellas, X. (2006) Economía Básica. Vigo: Xerais.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA DE CONSULTA

1. AHIJADO, M. e AGUER, M. (1996): Diccionario de economía y empresa. Madrid: Pirámide.

Spanish \square English. 2ª edición revisada y ampliada. Barcelona, Ariel.

revisada y aumentada. Barcelona, Ariel.

5. BALEYTE, J. (1992) Dictionnaire économique et juridique = Economic and legal dictionary. 3 éd Rev. et. Augm. L.G.D.J.

7. BERNARD, Y. e COLLI, J.C. [SUÁREZ, J.M., versión española] (1985): Diccionario económico y financiero. [lugar de

8. BLACK, H. C. (1990) Black's Law Dictionary: Definitions of the Terms and Phrases of American and English Jurisprudence. St. Paul (Mn-USA): West Publishing Co.

10. Business Spanish Dictionary. English-Spanish, Spanish-English. Inglés-Español, Español-Inglés. (1997) Teddington: Peter Collin.

12. CANO RICO, J.R. (1994) Diccionario económico, financiero y bursátil: español, inglés y francés. Madrid: Tecnos.

14. CASTELO MATRÁN, J. e GUARDIOLA LOZANO, A. (1992): Diccionario Mapfre de seguros. Madrid: MAPFRE.
16. COLLIN, P.H. e JOLIFFE, A. (1996): Dictionary of accounting. Middlesex: Peter Collin Publishing.
18. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(1984) Vocabulaire douanier: français, english, deutsch, italiano,
19. COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS(1983) Vocabulaire budgétaire des communautés européennes: français, english, deutsch, italiano, nederlands, dansk, ellenika, español, portugués. Bruxelles: C.E.E.
21. DE VECCHI (ed) (1991) Gran Diccionario Jurídico. Barcelona: De Vecchi.
23. ELOSÚA, M. (dir) (1987) Diccionario empresarial con definición del término: español-inglés, inglés-español. Madrid: Asociación Española de Antiguos Alumnos □ Escuela de Negocios Universidad de Stanford.
25. ENCICLOPEDIA JURÍDICA BÁSICA. (1995) Director: Alfredo Montoya Melgar. Madrid: Civitas.
27. GARNER, B. A. (1987) A Dictionary of Modern Legal Usage. New York: Oxford University Press.
29. GISPERT, C. (dir) (1999): Diccionario de administración y finanzas. Barcelona: Océano/Centrum.
32. MARTÍN ÁMEZ, F. (1999): Diccionario de contabilidad y finanzas. Madrid: Cultural, S. A.
34. MARTÍNEZ DE SOUSA, J. (1984) Diccionario Internacional de siglas y acrónimos. Madrid: Pirámide.
36. PEARCE, D. (dir) (1999): Diccionario Akal de economía moderna. Madrid: Akal, D.L.
38. TAMAMES, R. e S. GALLEGRO (1994) Diccionario de Economía y Finanzas. 1ª edición Madrid: Alianza Editorial.

1. ALCARAZ VARÓ, E. (1994) El inglés jurídico: textos y documentos. Barcelona: Ariel.
3. BEAUGRANDE, R. A e W. U. DRESSLER (1981) Introduction to Text Linguistics London / New York: Longman [Trad. esp. S. Bonilla (1997) Introducción a la lingüística del texto. Barcelona: Ariel].
5. MARTÍN DEL BURGO Y MARCHÁN, A. (2000) El lenguaje del derecho. Barcelona: Bosch.
7. TUSÓN VALLS, A. e H. CASALMIGLIA BLANCAFORT (1999) Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Barcelona: Ariel.

MANUALES Y MONOGRAFÍAS ESPECIALIZADAS SOBRE ECONOMÍA Y FINANZAS

2. CAÑIBANO CALVO, L. (1987): Contabilidad: análisis contable de la realidad económica. Madrid: Pirámide.
4. INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE (2000): International Accounting Standards Explained. New York: John Wiley & Sons.
6. LAÍNEZ GADEA, J.A. (1993): Comparabilidad internacional de la información financiera: análisis y posición de la normativa española. Madrid: Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
8. LORING, J. (1997) La gestión financiera. Bilbao: Deusto.
10. MEIGS, R. ET ALI (1999): Financial accounting. Boston [etc.]: Irwing, cop.
12. PUIG BRUTAU, J. (1983): Fundamentos de derecho civil. Tomo II. Barcelona: Bosch, Casa Editorial.
14. SUÁREZ, SUÁREZ, A. (1992): Curso de economía de la empresa. Madrid: Ediciones Pirámide.
16. URÍAS VALIENTE, J.(1995): Análisis de estados financieros. Madrid [etc.]: McGraw-Hill.
28. VALLS PINÓS, J. R. (1996): Análisis de balances. Madrid: Fundación Confemetal
20. WELSCH, G e ANTHONY, R. (1981): Fundamentals of financial accounting. Homewood (Illinois): Richard D. Irwin.

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Alemán-Gallego/V01G230V01943

Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Francés-Gallego/V01G230V01941

Traducción especializada idioma 2: Administrativo-económica: Portugués-Gallego/V01G230V01945

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Introducción a los ámbitos de especialización para la traducción y la interpretación y aspectos profesionales de la traducción/V01G230V01621

Traducción idioma 1, I: Inglés-Gallego/V01G230V01309

Traducción idioma 1, II: Inglés-Gallego/V01G230V01502

Traducción idioma 1, III: Inglés-Gallego/V01G230V01605

Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Inglés-Gallego/V01G230V01702

Otros comentarios

Es imprescindible que el estudiante intente estar al día de la actualidad económica internacional y nacional, y que se acostumbre a leer textos de temática económica y comercial en las lenguas de trabajo de la materia.
